

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PROCESAL PENAL  
**Código:** DRC0038  
**Paralelo:** B, C  
**Periodo:** Septiembre-2022 a Febrero-2023  
**Profesor:** GALARZA CASTRO PABLO LEONCIO  
**Correo electrónico:** pablo.galarza@uazuay.edu.ec

**Nivel:** 7

#### Distribución de horas.

| Docencia | Práctico | Autónomo: 80         |          | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
|          |          | Sistemas de tutorías | Autónomo |             |
| 64       | 16       | 16                   | 64       | 160         |

#### Prerrequisitos:

Código: DRC0028 Materia: INSTITUCIONES DE DERECHO PROCESAL PENAL  
 Código: UID0600 Materia: UPPER INTERMEDIATE

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

El proceso penal, el debido proceso, la competencia, el ejercicio de la acción penal, las etapas del proceso penal, la prueba y los procedimientos especiales que dan fin al proceso penal.

Durante el desarrollo de la carrera, en los niveles anteriores se dicta la materia de Fundamentos del Derecho, en el que se da a conocer las definiciones y conceptos básicos dentro del procedimiento. En el presente curso se pretende ampliar tales conceptos, enmarcándolos dentro del Derecho Procesal Penal, que hará factible la aplicación del Derecho Penal.

La materia aborda temas que permiten reconocer los principios que rigen la prueba en el proceso penal; la forma de solicitar, practicar e incorporar al proceso; y las circunstancias para su aplicación, tomando en consideración la norma respectiva. Se trata de estudiar, el desarrollo del proceso penal en su fase inicial y las etapas que la conforman: Indagación Instrucción, Intermedia o de Formulación del Dictamen, El Juicio, La Impugnación, a mas de los trámites especiales; con actividades practicadas o para cada una de ellas, así como, la presentación de la teoría del caso, la Práctica de la Prueba en el juicio y el Discurso de Clausura. Se identificará la actuación de los sujetos procesales en cada etapa, y el rol del abogado defensor.

#### 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### 4. Contenidos

|         |   |
|---------|---|
| 01.1.   | Noción de prueba, elemento de prueba, órgano de prueba, medio de prueba, fuente de prueba, necesidad de prueba. |
| 01.2.   | Categorías de la prueba   |
| 01.2.1. | Objeto de la prueba   |
| 01.2.2. | Finalidad de la prueba  |
| 01.3.   | Valoración de la Prueba   |
| 01.3.1. | Actividad probatoria  |

|       |  |
|-------|--|
| 01.4. | Principios probatorios   |
| 01.5  | Medios probatorios   |
| 02.1  | Reconocimiento del Lugar   |
| 02.2  | Exhumación   |
| 02.3  | Obtención de Muestras  |
| 02.4  | Ingesta de Alcohol y sustancias sujetas a fiscalización  |
| 02.5  | Exámenes médicos y corporales  |
| 02.6  | Identificación personal  |
| 02.7  | Reconocimiento de objetos  |
| 02.8  | Reconstrucción del hecho   |
| 02.9  | Comunicaciones personales  |
| 02.10 | Registros e información de circulación   |
| 02.11 | Alteración, disposición, destrucción y análisis de evidencias  |
| 02.12 | Retención de correspondencia   |
| 02.13 | Intercepción de comunicaciones   |
| 02.14 | Reconocimiento de Grabaciones  |
| 02.15 | Registros y allanamientos  |
| 02.16 | Operaciones encubiertas  |
| 02.17 | Entregas vigiladas o controladas   |
| 02.18 | Agente encubierto  |
| 02.19 | Cooperación eficaz   |
| 03.1  | La Teoría del Caso.- El juicio oral como narración de hechos.- Propositiones fácticas.- Teorías Jurídicas.- Obstáculos |
| 04.1  | Reglas para la Investigación de Delitos cometidos mediante los medios de comunicación social                           |
| 05.1  | Reglas Generales   |
| 05.2  | Recurso de Apelación, Oposición y Procedencia  |
| 05.3  | El Recurso de Hecho.- Procedencia  |
| 06.1  | Causales   |
| 06.2  | Fundamentación y plazo   |
| 07.1  | El Recurso de Revisión.- Objeto  |
| 07.2  | Causas.- Fundamentación.- Remisión del proceso.  |
| 08.1  | Reglas Generales.- conciliación.   |
| 08.2  | Principios   |
| 08.3  | Artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador  |

## 5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

aq.. Esclarece el problema jurídico dado, en una situación de hecho o de conflicto de derecho, atendiendo a las necesidades particulares y de la sociedad.

Evidencias

-Aplica los principios y reglas del procedimiento penal en cada caso concreto

-Evaluación escrita  
-Resolución de ejercicios, casos y otros  
-Trabajos prácticos - productos

## Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

### Resultado de aprendizaje de la materia

### Evidencias

bh.. Conoce y aplica los principios y normas procesales adecuadas para una causa legal en concreto.

-Capacidad para argumentar y comunicarse con los jueces y tribunales oralmente ,así como el dominio de la dinámica propia que impone el conocimiento de las normas en el desarrollo de las fases del proceso penal y los otros procedimientos.

-Evaluación escrita  
-Resolución de ejercicios, casos y otros  
-Trabajos prácticos - productos

bi.. Elabora una teoría del caso en base a los hechos y el derecho aplicable.

-Aptitud para conducir la investigación de los hechos de acuerdo al papel que se desempeña en el proceso

-Evaluación escrita  
-Resolución de ejercicios, casos y otros  
-Trabajos prácticos - productos

bn.. Identifica la normativa y los principios generales del derecho aplicables a un conflicto jurídico dado.

-Aptitudes y destrezas que permitan desarrollar una estrategia respecto del caso.

-Evaluación escrita  
-Resolución de ejercicios, casos y otros  
-Trabajos prácticos - productos

### Desglose de evaluación

| Evidencia                               | Descripción   | Contenidos sílabo a evaluar  | Aporte     | Calificación | Semana                                   |
|---|---|--|------------|--------------|--|
| Resolución de ejercicios, casos y otros | Análisis de caso y simulación de audiencia          | La prueba.- Conceptos Preliminares   | APORTE     | 5            | Semana: 2 (26-SEP-22 al 01-OCT-22)       |
| Evaluación escrita                      | Evaluación escrita sobre lo aprendido en clases     | Actuaciones y técnicas especiales de investigación , La prueba.- Conceptos Preliminares  | APORTE     | 5            | Semana: 5 (17-OCT-22 al 22-OCT-22)       |
| Trabajos prácticos - productos          | Trabajo práctico grupal                             | Reglas para la Investigación de Delitos cometidos mediante los medios de comunicación social , Teoría del Caso   | APORTE     | 5            | Semana: 7 (31-OCT-22 al 05-NOV-22)       |
| Evaluación escrita                      | Evaluación escrita sobre los temas vistos en clases | Impugnación , Reglas para la Investigación de Delitos cometidos mediante los medios de comunicación social , Teoría del Caso   | APORTE     | 5            | Semana: 10 (21-NOV-22 al 26-NOV-22)      |
| Resolución de ejercicios, casos y otros | Simulación de audiencia de juicio                   | La Casación.- , Recurso de Revisión.   | APORTE     | 5            | Semana: 16 (02-ENE-23 al 07-ENE-23)      |
| Evaluación escrita                      | evaluación escrita sobre lo aprendido en clase      | La Casación.- , Mecanismos alternativos para solución de conflictos. , Recurso de Revisión.  | APORTE     | 5            | Semana: 17-18 (08-01-2023 al 21-01-2023) |
| Evaluación escrita                      | Examen escrito sobre toda la materia                | Actuaciones y técnicas especiales de investigación , Impugnación , La Casación.- , La prueba.- Conceptos Preliminares , Mecanismos alternativos para solución de conflictos. , Recurso de Revisión. , Reglas para la Investigación de Delitos cometidos mediante los medios de comunicación social , Teoría del Caso | EXAMEN     | 20           | Semana: 19-20 (22-01-2023 al 28-01-2023) |
| Evaluación escrita                      | Examen escrito sobre toda la materia                | Actuaciones y técnicas especiales de investigación , Impugnación , La Casación.- , La prueba.- Conceptos Preliminares , Mecanismos alternativos para solución de conflictos. , Recurso de Revisión. , Reglas para la Investigación de Delitos cometidos mediante los medios de comunicación social , Teoría del Caso | SUPLETORIO | 20           | Semana: 20 ( al )                        |

## Metodología

| Descripción   | Tipo horas     |
|---|----------------|
| El desarrollo del curso en lo que respecta al trabajo autónomo de los estudiantes se realizará a través de la lectura de material bibliográfico, análisis de casos hipotéticos y casos reales, análisis de resoluciones judiciales que serán entregadas a los alumnos para conjugar la teoría con la práctica. Los textos y/o materiales de lectura, serán proporcionados en físico y en versión virtual, mediante el Aula Virtual del Curso. Asimismo se realizarán trabajos de investigación y observación de audiencias reales           | Autónomo       |
| Las clases se realizarán a través de sesiones teóricas vía exposiciones sin dejar de lado la participación activa de los estudiantes, de manera que se genere un aprendizaje crítico y reflexivo y el debate sobre los fundamentos de la regulación del proceso penal, el funcionamiento de las instituciones y los problemas prácticos que se presentan en el proceso, para ello también se realizarán simulaciones de los diferentes tipos de audiencias y se realizarán jornadas de cine jurídico con temas pertinentes al proceso penal | Total docencia |

### Criterios de evaluación

| Descripción   | Tipo horas     |
|---|----------------|
| Se realizará controles de lectura orales y escritos sobre los temas contenidos en el material bibliográfico enviado, así como de los casos que se hayan enviado a analizar, así mismo se evaluará los trabajos de investigación realizados  | Autónomo       |
| Se realizará evaluaciones escritas para cada aporte; asimismo se realizarán simulaciones de audiencias en las que los estudiantes serán calificados conforme el rol desempeñado; también se realizarán jornadas de cine forum que serán valoradas conforme la intervención de los estudiantes. El examen final será escrito y sobre toda la materia | Total docencia |

## 6. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

| Autor                            | Editorial                               | Título   | Año  | ISBN              |
|----------------------------------|---|--|------|-------------------|
| HORVITZ LENNON, MA. INÉS Y OTRO  | Editorial Jurídica de Chile             | DERECHO PROCESAL PENAL CHILENO I                                 | 2003 | 978-956-10-1402-2 |
| HENDLER, EDMUNDO S., VARIOS      | Ad-Hoc                                  | SISTEMAS PROCESALES PENALES COMPARADOSAR                         | 1999 | +++               |
| GUERRERO VIVANCO, WALTER         | Pudeleco, Editores S.A.                 | EL SISTEMA ACUSATORIO ORAL                                       | 1998 | NO INDICA         |
| VACA ANDRADE, RICARDO            | Corporación de Estudios y publicaciones | MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL I                               | 2004 | +++               |
| ANDRÉS BAYTELMAN Y MAURICIO DUCE | Ediar Editores limitatos                | LITIGACIÓN PENAL   | 2006 | NO INDICA         |
| ALFONSO ZAMBRANO PASQUEL         | Corporación de Estudios y Publicaciones | ESTUDIO INTRODUCTORIO AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL LIBRO II | 2014 | 978-994-210-157-0 |

#### Web

#### Software

#### Revista

### Bibliografía de apoyo

#### Libros

#### Web

#### Software

\_\_\_\_\_  
Docente

\_\_\_\_\_  
Director/Junta

Fecha aprobación: **13/09/2022**

Estado: **Aprobado**